Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

**Baldintza teknikoen orria**
Pliego de prescripciones técnicas particulares

**DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:***
2024/CO_ASUM/0022

# PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

**Expediente:** **2024/CO_ASUM/0022**

**Titulo:** **SUMINISTRO DE DOS APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS**

**Departamento:** **ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK / ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS**

**Código CPV:** **44210000 – 5 Estructuras y partes de estructuras**

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 1/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

## 1- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público (PMSEP) vigente (2021-2025) y en su en su compromiso con la sostenibilidad, marca dentro de las líneas de actuación para conseguir sus objetivos estratégicos, la mejora de las infraestructuras para el uso de la bicicleta. Para impulsar el uso cotidiano de éste vehículo como transporte urbano sostenible, se requiere la reserva de espacios destinados a su estacionamiento en los puntos de origen y destino de los desplazamientos. Además, es un elemento que contribuye a ordenar el estacionamiento de bicicletas, garantizando una distribución adecuada y racional del espacio publico, tal y como ya recogía el Plan Director de Movilidad Ciclista 2010-2015.

La falta de puntos de estacionamiento seguros es uno de los factores que frenan el uso de la bicicleta en las ciudades. Por ello es necesario dotar la red de un número mínimo de plazas de aparcamiento para bicicletas, a lo largo de los itinerarios y en los puntos de atracción/generación de viajes, como los grandes nodos de intercambio modal, adaptándolos al aparcamiento de corta o larga duración, y protegido en la medida de lo posible de las inclemencias meteorológicas y del riesgo de robo.

Las funciones básicas que ha de cumplir un aparcabicicletas son las siguientes:

- Ofrecer seguridad al usuario para guardar su bicicleta.
- Constituir una estructura básica donde fijar la bicicleta.

En aparcamientos de larga duración, debe resguardar la bicicleta de los factores meteorológicos. Y como se ha mencionado, ordenar el espacio publico a través del orden en el estacionamiento.

Algunos de los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño y la ubicación de áreas de estacionamiento para bicicletas son:

- Seguridad
- Visibilidad
- Iluminación
- Acceso
- Protección de agentes meteorológicos
- Evitar conflictos con peatones
- Evitar conflictos con el resto de vehículos

El presente proyecto se alinea, por tanto, con la política municipal de promoción de la bicicleta, al tiempo que viene a resolver la demanda de espacios seguros para la guarda de bicicletas, tanto para residentes (en zonas de viviendas sin cuartos para bicicletas, sin ascensor, o, en definitiva, con poco espacio para su guarda en origen), como para foráneos (en lugares de gran afluencia de público).

En la actualidad, la red de aparcamientos seguros para bicicletas está conformada por aparcamientos en las siguientes ubicaciones:

- Estación de autobuses (C/ Donostia – San Sebastián)
- Parking de Mendizorrotza (Plaza Amadeo García Salazar)
- Campus de Álava (Paseo de la Universidad con C/ Justo Vélez de Elorriaga).
- Hospital de Santiago (C/ Olaguibel)
- Arana (Plaza de Aranzabela)
- Adurtza (C/ Cauce de los Molinos)
- Ariznabarra (C/ Castillo de Ocio)
- Lakua-Arriaga (C/ Juntas Generales)
- Plaza Santa Bárbara (sótano 1 del parking de la plaza Santa Bárbara).
- Local en C/ Correría nº 76
- Memorial en C/Nuestra Señora del Cabello

. - Iturritxu en C/Miguel Mieg 1

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 2/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

- Aldabe en C/ Portal de Arriaga 1B
- HUA en C/ Francisco Leandro de Viana 2
- Local en C/ Nueva Fuera nº 7
- Local en C/ Zapateria nº 92

## 2- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es:

- **El suministro y colocación de dos nuevos módulos desmontables** que ofrezca un espacio cerrado, seguro, controlado y vigilado para el aparcamiento de bicicletas.

  Se incluye dentro del alcance de este punto el suministro de los anclajes necesarios para la colocación de los módulos.

  También se incluye el vinilado acorde a la imagen de la red de VGBiziz y la cartelería para un adecuado funcionamiento de la instalación.

  Estos módulos se ubicaran de acuerdo a la localización definida por el Ayuntamiento (por definir). Una vez instalados, será necesario levantamiento topográfico del mismo para incorporación a la base topográfica y al sistema de gestión de información geográfica (GIS) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- **Si por ubicación fuese necesario, incluirá la ejecución de una solera de hormigón armado para la colocación de cada uno de los módulos.**

- **Las actuaciones necesarias para dotar al aparcamiento del suministro eléctrico que se precise.** A tal fin, el adjudicatario deberá acometer a su cargo todas las actuaciones necesarias para conectar el nuevo módulo a los cuadros de mando del alumbrado más cercano. Estas actuaciones incluyen, entre otras, la apertura y cierre de zanja, canalización mediante tubería de PE (2Ø110), arqueta si es necesaria, cableado y reforma del cuadro de mando (colocación en de nuevo interruptor diferencial y magnetotérmico), todo ello según las especificaciones de las ordenanzas municipales aplicables.

## 3- UBICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS

La ubicación de los nuevos módulos se definirá en función de las necesidades detectadas y siempre teniendo con el objetivo de la promoción de un modelo de movilidad sostenible y respondiendo a la necesidad de resolver la demanda de espacios seguros para la guarda de bicicletas en la zona.

## 4- CONDICIONES DEL APARCAMIENTO

Estará formado por módulo cubierto y accesible, con acceso de al menos 0,90 m. de ancho y puerta automática, con los necesarios sistemas de seguridad, de control inteligente de accesos y de video grabación.

El módulo de aparcamiento tendrá unas dimensiones aproximadas de 9,00 m de largo y 5,50 m de ancho, con capacidad mínima para 45 bicicletas. Dispondrá de una calle central que permita la correcta maniobrabilidad de las bicicletas, con anclajes para su estacionamiento a ambos lados de la misma. Se habilitará también una plaza reservada a bicicletas de carga (cuyas dimensiones mínimas será de 2,00 metros x 0,90 metros), situándose la misma en el espacio cercano al acceso.

Se incluirán dentro del módulo varios puntos de alimentación eléctrica operable (2 para bicicletas y 1 para la plaza reservada a bicicleta de carga o “cargobike”) para la carga de bicicletas eléctricas.

**Será cerrado**, de modo que el control de accesos permita acceder al aparcamiento sólo a los usuarios habilitados.

El módulo de aparcamiento **será fácilmente desmontable para su posible traslado**, en un futuro, a otras ubicaciones.

## 5- DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA

El servicio permitirá al usuario la utilización de los diferentes aparcamientos seguros de la red VGbiziz. Se prestará de forma universal para todos los usuarios, sin tarjetas específicas para ello, permitiendo un uso ocasional o un uso temporal prolongado (abonos) del sistema de aparcamientos.

Para la identificación y alta en el sistema (registro de los usuarios), se usará la aplicación móvil y/o registro web ya implantados en el momento de la adjudicación y que se encuentren en servicio para el resto de la red de aparcamientos seguros VGbiziz.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 3/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

El funcionamiento y operatividad del nuevo módulo ha de ser compatible e integrado en aquel que se encuentre en servicio para el resto de la red VGbiziz en el momento de la adjudicación, de forma que no se genere duplicidad de registros, entornos web, aplicaciones móviles y, en definitiva, no se genere confusión para el usuario del servicio. El adjudicatario asumirá los costes derivados de dicha compatibilidad.

Al respecto, el nuevo módulo de aparcamiento seguro deberá garantizar:

- Integración del sistema de apertura remota (a partir de llamada telefónica gratuita, introducción en botonera local de código personal o mediante aplicación móvil) desde el servidor actualmente en servicio. Comunicación al servidor de los códigos personales de teclado.
- Integración del detector de apertura de puerta, de ocupación de plaza y comunicación con el servidor actual de los cambios de estado de los mencionados elementos.
- Posibilidad de activación remota de los sistemas de carga eléctrica de bicicletas, comunicación del estado de los mismos y de los cambios producidos.
- Redundancia de seguridad en caso de caída de nube o internet.

El licitador describirá las características técnicas y funcionales de cada elemento objeto de este contrato y, de forma clara y concreta, el modo en que la persona usuaria puede hacer uso del servicio.

El licitador deberá describir la interfaz o interfaces de usuario en el módulo a colocar, especificando el estilo de las mismas (pantalla táctil, botones, etc), así como explicar las secuencias de pasos que un usuario tendría que realizar para la altas en el servicio, compras de abonos, petición de recibo, reportar daños o malfuncionamiento del aparcamiento, etc. adjuntando si fuese posible ejemplos de capturas de pantalla / diagramas. El licitador deberá describir las diferencias entre la interfaz y las secuencias ofertadas para los nuevos módulos y la ya existente en el resto de la red VGbiziz.

## 6- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN A REALIZAR Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS

### 6.1 Estructura de los módulos de aparcamiento

La estructura y diferentes elementos (cierre perimetral, puerta de acceso, dispositivos para el estacionamiento de las bicicletas…) deberán presentar una adecuada resistencia y comportamiento frente a cargas exteriores, uso, vandalismo, condiciones climáticas…

La estructura que conforme el aparcamiento deberá permitir su anclaje a las diferentes superficies en las que se pueda instalar (tanto pavimentos continuos como discontinuos) sin necesidad de cimentación específica. A tal fin, dicha estructura contará con un sistema de anclajes con un mínimo de 1 punto de anclaje por cada 5 $m^2$ de superficie total del parking. La tornillería a utilizar en los mismos será, como mínimo, de métrica 10 y longitud 30 cm.

En aquellas ubicaciones en las que no sea posible el apoyo de las estructuras sobre pavimento continuo existente (por estar ubicados en parterres o zonas de estacionamiento de vehículos sobre losa-césped), el adjudicatario ejecutará, a su cuenta, todos los trabajos necesarios para construir una solera de hormigón armado para el apoyo y anclaje de las estructuras. Esta solera tendrá un sobreancho, en planta, de al menos 0,30 metros con respecto a las dimensiones de los módulos a colocar. El espesor de dicha solera será como mínimo de 0,15 metros, ejecutada con hormigón HA-25 y armado mínimo de 15x15x8, sobre un hormigón de limpieza HM-15. El dimensionamiento final de ésta solera será realizado por el adjudicatario en función del peso del módulo prefabricado ofertado.

Previamente a la ejecución de la solera se deberá realizar la excavación necesaria y retirada de elementos existentes (losa-césped, tierra vegetal, bordillos, rigolas…), de forma que una vez terminada la solera, la coronación de ésta quede perfectamente enrasada con el pavimento colindante. Los costes relativos a estos trabajos y a la gestión de los residuos generados también se consideran incluidos en la presente licitación.

### 6.2 Equipamiento de los módulos de aparcamiento

El módulo deberá contar con los sistemas para el estacionamiento de las bicicletas (capacidad mínima de 45 unidades) y de la cargo bike. Estará formado por estructuras preparadas a tal fin, de material inoxidable, en el que apoye tanto rueda como cuadro (U invertida o modelo universal u otro sistema de características similares) que permita el correcto amarre de las bicicletas. En el caso del estacionamiento de la cargo bike, la plaza reservada para ello deberán contar con varios puntos de amarre de forma que se cubran las necesidades de diferentes modelos de cargo bike.

Deberá contar con iluminación artificial en horas nocturnas, tipo LED, de bajo consumo, que se accionará mediante conexión IoT. También dispondrá de la instalación y cuadros eléctricos necesarios, los cuales cumplirán con la legislación vigente. Asimismo contarán con la instalación necesaria para la recarga de bicicletas eléctricas, igualmente accionable mediante conexión IoT.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 4/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

### 6.3 Sistema de gestión

**a) Acceso**: el sistema de acceso debe permitir la identificación y validación de la persona usuaria, el acceso de ésta al aparcamiento y el registro de los datos de este acceso (fecha y hora, ubicación del aparcamiento…).

Las personas dadas de alta podrán acceder al aparcamiento y hacer uso del servicio de depósito o retirada de su bicicleta mediante los sistemas ya implantados por la empresa gestora de la red de aparcamientos seguros VGbiziz , debiendo ser éstos, como mínimo, los siguientes:

- Código personal: en el momento del alta, el sistema de gestión ofrecerá a la persona usuaria un código que deberá ser tecleado en la botonera situada en el exterior de cada uno de los aparcamientos, junto a la puerta de acceso. Esta botonera estará conectada en tiempo real y comunicará con la plataforma.
- Aplicación móvil: si en el momento del alta, la persona usuaria hubiera señalado su número de teléfono móvil inteligente y se hubiera instalado la aplicación puesta a disposición por la empresa gestora de la red de aparcamientos seguros VGbiziz, podrá acceder al aparcamiento utilizando las herramientas dispuestas en dicha aplicación. Podrá exigirse, mediante geo sensor, la geolocalización del usuario para limitar la apertura no permitida fuera de la ubicación del aparcamiento.
- Llamada telefónica a número gratuito. El sistema reconocerá el número del usuario registrado y procederá a la apertura.

**b) Salida**: mediante detector de presencia o pulsador eléctrico para abandonar el estacionamiento sin la bicicleta y mediante teclado para acreditar la salida del aparcamiento con la bicicleta. Deberá existir, por lo tanto, al menos una botonera en el interior del aparcamiento, junto a la puerta de acceso.

La apertura y cierre de la puerta de acceso será automática y se producirá con un retardo que podrá ser parametrizable.

**c) Seguridad**: Sistemas de identificación de usuario. CCTV con grabación y almacenamiento mínimo legal.

### 6.4 Instalación de cableado estructurado

Se deberá ejecutar la instalación de cableado estructurado requerida, con el objetivo de poder comunicar cada uno de los equipos que componen la instalación objeto del presente contrato con el Centro de control y gestión de incidencias que se encuentre en servicio en el momento de puesta en marcha de las instalaciones.

### 6.5 Levantamiento topográfico final

Una vez se haya producido la instalación del módulo de aparcamiento seguro, el adjudicatario deberá llevar a cabo levantamiento topográfico del mismos, así como de la arqueta eléctrica y otros elementos adicionales ejecutados, de cara a su incorporación a la base de datos topográfica y al sistema de gestión de información geográfica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Se facilitará la información requerida en el párrafo anterior en coordenadas UTM, referidas al Datum ETRS 89, según la Red Urbana de Referencias Topográficas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En la realización de estos trabajos se cumplirá lo establecido en la Ordenanza municipal sobre alineaciones, rasantes, actas de replanteo y planos de final de obra. El adjudicatario asumirá los costes íntegros de la realización de este levantamiento topográfico.

## 7- DESCRIPCIÓN TECNICA Y COMPONENTES REQUERIDOS DEL SISTEMA

### 7.1 Sistema de apertura local para usuario

a) Cerradura eléctrica o

b) Puerta corredera con motor eléctrico que reunirá las siguientes características:

- Motor para puerta corredera con unidad de control electrónica. Dimensiones y peso reducidos. Unidad de control electrónica programable in-situ sin necesidad de hardware externo. Multitud de parámetros configurables, entre ellos: dirección y velocidad de desplazamiento de la hoja, cierre retardado o controlado por fotocélula, señalización luminosa de funcionamiento...
- Alimentación eléctrica: 230v AC, 50/60Hz. Consumo de pico 330W. Sistema de seguridad contra fallos en alimentación eléctrica, con batería recargable de backup y pulsador de apertura. Piñón de diámetro 60mm, Z=15, módulo 4, paso 12,6mm.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 5/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

- Longitud de hoja máxima 6m, peso máximo de hoja 400kg.
- Durabilidad estimada (dependiendo de longitud y peso de la hoja) entre 20.000 y 180.000 ciclos.

**7.2 Interfaz de usuario para identificación y apertura**

a) Por medio de teclado numérico antivandálico, homologado según norma IEC 60529 para IP-65, con retroiluminación y protocolo Wiegand de al menos 30 bits, de los cuales al menos 4 deben de ser para un código de teclado configurable en instalación y 24 para el código de usuario completo en formato entero.

b) A través de llamada de teléfono al número asignado al aparcamiento.

c) A través de Internet, mediante app o web.

**7.3 CCTV**

a) Grabación del interior del aparcamiento, con visualización del acceso y de todas las bicicletas aparcadas.

b) Las imágenes se proporcionarán de forma neutra en cualquier formato de video universal abierto.

c) Cámara antivandálica con todo el equipamiento y sistema de almacenamiento seguro.

d) Resolución y almacenamiento acordes con la legislación vigente sobre video-vigilancia.

**7.4 Comunicaciones**

La tecnología de comunicación será M2M o Ethernet, estando siempre conectado a través de Internet (always ON) con los servidores del sistema de información y control.

El sistema de comunicaciones pretende:

- Validación de la identidad del usuario y apertura de la puerta del aparcamiento si procede.
- Gestión, configuración y monitorización centralizada.
- Integración del aparcamiento en el sistema de información y soporte al servicio existente en el momento de la puesta en marcha de los nuevos aparcamientos seguros.
- Realización on-line de las siguientes operaciones:
  - Venta de productos (estancias), validación, aceptación, autorización, etc.
  - Monitorización del estado del aparcamiento.
  - Monitorización de usos.
  - Notificación de alarmas, avisos y averías.

**7.5 Patentes**

El licitador deberá especificar, si así fuese, qué componentes del sistema están sujetos a patente. En este caso, deben tener en cuenta lo indicado en lo que respecta a integración y compatibilidad con el sistema existente así como con fases posteriores que pudieran implantarse y que no son objeto de este procedimiento de contratación. Igualmente deberá señalar, en su caso, la manera en que esas patentes son cedidas al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o no.

## 8- PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y su normativa de desarrollo.

La ejecución de este acuerdo lleva consigo el tratamiento de datos de carácter personal. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es el responsable del tratamiento y la empresa adjudicataria adquiere la condición de encargado del tratamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el título V de la citada LOPD.

La empresa adjudicataria, como responsable del tratamiento, estará sujeta al régimen de responsabilidades y obligaciones indicado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (según lo indicado en su artículo nº 28) y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (según lo indicado, igualmente, en su artículo nº 28).

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 6/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY

**9- PRECIOS DEL CONTRATO**

Los trabajos se realizarán por un precio máximo de 100.350 euros (sin IVA ).

En caso de que no sea necesario ejecutar losa de hormigón, a este precio se le descontará el importe de estos trabajos valorados en 3.000 euros (sin IVA).

**10- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución se fija en **TRES MESES para el suministro, colocación y puesta en marcha de los nuevos módulos de aparcamiento.**

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ESTEBAN ROZAS, MARTA (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 20/12/2024 13:14:48 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 7/7 |

5E2C6SUGOEXC46BRVSFHBEAKLY